COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 22 de mayo de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 41

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 ID Nº 233451 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

VISTO:

La Nota Nº /2012 de fecha de mayo de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA realizado en fecha 19 de abril de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" basándose en la disponibilidad presupuestaria razón por la cual ha sufrido disminución en la cantidad de la adjudicación para ajustarse al presupuesto disponible de cada entidad afectada.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTE Nº	MONTO TOTAL GS.
01	HARDY SAECA	1,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,20, 21,23,24,25,26,27,28,29,30,y 31	Gs. 49.321.669.-
02	FERRETERIA INTERNACIONAL	2 ,17 y 19	Gs. 85.024.340.-
03	GSM SERVICIOS	22	Gs. 14.662.000.-
04	ALFA DISTRIBUIDORA	6 y 18	Gs. 52.655.400.-
	TOTAL		Gs. 201.663.409.-

Monto Total de Gs: 201.663.409.- (guaraníes doscientos un millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos nueve).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública**", y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que los responsables de cada Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute los Contratos respectivos.

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército